REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 MAY 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	PABLO EMILIO ULLOA FAJARDO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE GRANADA
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2013-000579-00

Mediante auto del 04 de febrero de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 07 de junio de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 07 de junio de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **06 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 35 21 MAY 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaría